

POLÍTICA DE INVERSIÓN CRONOS PREVISIÓN RENTA FIJA **FONDO DE PENSIONES**

I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: GESPENSIÓN CAMINOS E.G.F.P., S.A.U.
Depositario: BANCO CAMINOS, S.A.

II) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

La presente política de inversión tendrá vigencia hasta la fecha de formulación de cuentas de cada ejercicio en la que se someterá a revisión.

a) *Vocación del Fondo y Objetivo de Gestión: RENTA FIJA A LARGO PLAZO.*

La vocación inversora será la de un Fondo de renta fija, que invertirá su patrimonio en valores de renta fija pública y privada con duración superior de la cartera de 2 años. El objetivo es obtener del patrimonio del Fondo los mayores niveles de rentabilidad que resulten compatibles con un riesgo medio-bajo.

Por su política de inversiones y perfil de riesgo asumido, el Fondo puede incluirse y compararse dentro de la categoría de renta fija a largo plazo, de acuerdo con los criterios establecidos por Inverco.

b) *Criterios de Inversión y diversificación de riesgos del Fondo.*

En todo momento, las inversiones del fondo de Pensiones estarán suficientemente diversificadas, de forma que se evite la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de entidades, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera, debiendo ajustarse a los límites y condiciones de diversificación y dispersión del riesgo establecidos en cada momento por la legislación vigente.

La cartera del Fondo estará invertida en depósitos y activos de renta fija (incluyendo instrumentos del mercado monetario líquidos, cotizados o no), tanto pública como privada, emitidos y negociados en mercados organizados españoles y de los estados miembros de la O.C.D.E.

Se invertirá en activos de Deuda Pública de los Estados miembros de la U.E. y activos privados líquidos.

Los depósitos que se contraten, se harán con entidades de crédito radicadas en un Estado miembro de la UEM, o de la OCDE, sujetas a supervisión prudencial.

El fondo podrá invertir hasta un máximo del 30% de su patrimonio en divisa distinta del euro.

La duración de la cartera de renta fija, incluyendo el efecto de los derivados en la misma, será superior a 2 años.

El Fondo podrá invertir en productos derivados cuyo subyacente sea de renta fija, cotizados en mercados regulados, con objeto de inversión o cobertura de posiciones. El grado de apalancamiento no podrá superar el 3% del patrimonio del fondo.

c) Riesgos inherentes a las inversiones.

Los emisores de los valores en los que invierte el fondo presentan una elevada calidad crediticia, por lo que en principio existe un bajo riesgo de contraparte moderado.

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés. Este Fondo invierte en activos a medio plazo, cuya sensibilidad a las fluctuaciones de los tipos de interés es moderada.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

d) Coeficiente de liquidez.

El coeficiente de liquidez queda establecido en el 1% sobre el total del patrimonio gestionado.

Se considerará liquidez las posiciones en banco y los activos monetarios con vencimiento igual o inferior a tres meses.

e) Control de Riesgos:

El Departamento de Control de Riesgos realiza controles sobre el riesgo de mercado, riesgo normativo, de crédito, de tipo de interés, de liquidez, de tipo de cambio, de apalancamiento y operativo. Para ello mide, controla y cuantifica, en la medida de lo posible, los siguientes aspectos:

La inversión en activos que cumplan con los principios establecidos en la política de inversión.

La operativa con contrapartes autorizadas y la probabilidad de incumplimiento por parte de las mismas.

La medición del riesgo de mercado mediante la metodología VAR.

La calificación crediticia de los activos en cartera, verificando que cumplen con el rating mínimo o están en el rango estipulado en la política.

La duración global de la cartera de renta fija.

Los límites y coeficientes, tanto legales, como internos.

El nivel de inversión en divisas distintas del euro.

El grado de apalancamiento del fondo en instrumentos financieros derivados.

Las operaciones vinculadas (que se realizan siempre beneficiando al partícipe).